

Jesús Luna Torres.
Antonio Espejo López.
María Teresa Gil Renuncio.
José L. Leirós Puente.
Antonio Genaro Román Rico.
Enrique Collantes Fernández.

El sorteo que determinará el número de orden de cada opositor para actuar en los ejercicios se verificará en los locales de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (calle de Jorge Juan, número 106,) a las diecisiete horas del día 26 de octubre de 1964.

El examen psicotécnico de aptitud tendrá lugar en el domicilio del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia (calle de Juan Huarte de San Juan, número 1, Ciudad Universitaria), en los días y horas indicados a continuación:

Día 3 de noviembre de 1964, a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, los opositores con número de actuación comprendido entre el 1 y el 29, inclusive.

Día 4 de noviembre de 1964, a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, los opositores con número de actuación comprendido entre el 30 y el 56, ambos inclusive.

Día 5 de noviembre de 1964, a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, los opositores con número de actuación comprendido entre el 57 y el 83, ambos inclusive.

Día 6 de noviembre de 1964, a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, los opositores con número de actuación comprendido entre el 84 y el 109, ambos inclusive.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Presidente, E. Miravet.

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para cubrir cuatro plazas de Auxiliares facultativos del personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se hace pública la lista de opositores admitidos y excluidos a examen, se señala la fecha del sorteo para establecer el orden de actuación en los ejercicios y se convoca para la realización del examen psicotécnico.

Opositores admitidos a examen:

Número	Nombre y apellidos
1	Tomás Pérez Franco.
2	María del Pilar Nieves Merino.
3	Jose Ramón Tarrón Pérez.
4	Alfonso Navarro Espinosa.
5	Margarita García Lorón.
6	Carlos Francisco Calvo.
7	María Luisa Alfaro Escudero.
8	Ana María Buschell Núñez.
9	María Teresa Martínez de Velasco Espinosa.
10	Enrique Salazar O'Neil.
11	José Geniz Tavares.
12	María Teresa Herrero García.
13	José María Santiago Grijalvo Rincón.
14	Paloma Nieto Portillo.
15	Concepción Respalda García-Diego.
16	Francisco Javier Albarracín Martínez-Illescas.
17	Clotilde Martín Sanz.
18	Eusebio Lucia Olmos.
19	Ramón Sánchez Bleda.
20	José Luis Alvarez Gómez.
21	Clemente Pradejas Morillo.
22	José Alvarez Alonso.
23	Margarita Sánchez Balseiro.
24	Rafael López Jiménez.
25	Lucilo Lacalle Lacalle.
26	Ramón María Balmori Ruiz.
27	Celso López López.
28	Francisco García Gómez.
29	María del Carmen Fuentes Rodríguez.
30	Luis Muñoz Lobo.

Opositores excluidos por no haber cumplimentado los extremos señalados en la Resolución de la Dirección General de esta Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, fecha 13 de agosto de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes:

María Teresa Gil Renuncio.
José Luis Domingo Palacios.
María Teresa Rubio Fernández.

El sorteo que determinará el número de orden de cada opositor para actuar en los ejercicios se verificará en los locales de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (calle de Jorge Juan, número 106), a las dieciséis horas treinta minutos del día 26 de octubre de 1964.

El examen psicotécnico de aptitud tendrá lugar en el domicilio del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia (salle de Juan Huarte de San Juan, número 1, Ciudad Universitaria), el día 2 de noviembre a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Presidente, E. Miravet.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso en turno ordinario o de antigüedad entre funcionarios de la Escala Auxiliar de este Departamento.

Por existir horas de actividad vacantes en la Escala Auxiliar de este Departamento, de acuerdo con las Ordenes de 24 de mayo de 1952 y 20 de enero de 1958 y la Instrucción de 13 de octubre de 1961 para aplicación del Reglamento Provisional de Gobiernos Civiles, he tenido a bien disponer se anuncien a concurso en turno ordinario o de antigüedad, para su provisión, así como sus resultados, incluso las que se produzcan hasta la fecha de la resolución del concurso, bien sean unas u otras de los Servicios centrales o provinciales del mismo, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios de la citada escala en activo, siempre que lleven dos años de permanencia en su destino actual, o se encuentren en el primero obtenido al ingresar por oposición y los que se hallen en situación de supernumerarios a una plaza de igual clase o a otra en activo, si previamente obtuvieron el pase a esta situación.

Segunda.—Estarán obligados a solicitar destino en la presente convocatoria los Auxiliares de nuevo ingreso aprobados en la oposición convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de febrero del año en curso.

Tercera.—El plazo para formalizar solicitudes será de quince días naturales, a contar del siguiente a la inserción de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigir las instancias a esta Subsecretaria, cursándolas por conducto reglamentario.

Cuarta.—Las vacantes a cubrir serán las comprendidas en la relación que a continuación se inserta. La adjudicación de las vacantes por resultados de la presente convocatoria, si se produjeran, queda condicionada a la existencia de sobrante de la actividad horaria establecida.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

Relación de vacantes de la Escala Auxiliar

Madrid (Ministerio)	4
Alava	3
Alicante	1
Córdoba	2
Coruña	2
Gerona	3
Guipúzcoa	3
Lérida	2
Lugo	1
Navarra	3
Orense	1
Oviedo	1
Las Palmas	1
Toledo	2
Valladolid	1
Vizcaya	5
Patronato Nacional Antituberculoso (supernumerarios)	2

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica la lista de admitidos al concurso-oposición para cubrir trece plazas para servir en la rama de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad.

Terminado el plazo para presentación de instancias concedido en Resolución de esta Dirección General de 3 de marzo de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir trece plazas para servir en la rama de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, por la presente se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

Admitidos:

D. Alfredo Alcina Samanego.
 D. Santiago Alonso Cavedes.
 D. José Manuel Azáñez Cocho.
 D. Benito Barahora Martín.
 D. José María Bautista Vázquez.
 D. Emilio Becerra Caballero.
 D. Juan Belmonte García.
 D. Esteban Bernardo de Quirós y Herrero.
 D. Miguel Casado González.
 D. Agustín Celis Herencia.
 D. Francisco Clement Casado.
 D. Tomás Coronado Briones.
 D. Federico Crespi Carcar.
 D.^a Concepción del Río Alonso.
 D. Andrés de Vicente Esquina.
 D. José Francisco Díaz Rodríguez.
 D. Luis Dolcet Buxeres.
 D. Ramón Domínguez Fernández.
 D. Jesús Durantera Caminero.
 D. Ignacio Epalza y Sagarmínaga.
 D. José Fernández Díaz.
 D. Victoriano Fernández Ferreiro.
 D. Juan Fullana Buigas.
 D. Carlos Gansow Navajas.
 D. Angel García Franco Souto.
 D. Virgilio García Madruga.
 D. Arcadio García Olmos.
 D. Francisco Giménez Andrés.
 D. Félix González Gutiérrez.
 D. Manuel Hernández González.
 D. José Antonio Herrero Saura.
 D. Basileo Higuera Palacios.
 D. Rafael Iturralde Goñi.
 D. César Jimena Sánchez.
 D. Luis Jiménez Cazorla.
 D. Gustavo Lamas Castro.
 D. José Manuel Lorenzo Díaz.
 D. Pascual Mejías y López.
 D. Francisco Montanary Hurtado.
 D. José Luis Menezo Rozalen.
 D. Francisco Mora-Calvo Flores.
 D. Manuel Moreno Cadierno.
 D. Federico Moreno Casanova.
 D. Rafael Muñoz Lucas.
 D. Luis Muñoz Mateos.
 D. Juan Ignacio Muro Sánchez.
 D. Eugenio Pérez Vera.
 D. Ricardo Plasencia Muñoz.
 D. Miguel Rey López.
 D. Juan Ripoll Ruiz.
 D. Carlos Rivera Rodríguez.
 D. Ulpiano Sánchez Peña.
 D. Ramón Sánchez-Palencia Relafío.
 D. Angel Sánchez-Palencia Relafío.
 D. Faustino Santalices Muñiz.
 D. Jesús Suárez López.
 D. Luis Valcárcer Burgos.
 D. Antonio Vázquez de Parga Santamarina.
 D. Antonio Vena Rodríguez.
 D. Miguel Villar de la Fuente.
 D. Carlos Villegas del Cuvillo.
 D. Adolfo Peiró Artal.

Aspirante excluido por no haber abonado los derechos del concurso oposición: D.^a María Angeles Carretero García.

Contra esta Resolución podrá recurrirse en reposición dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que establece el artículo 7.º en relación con el 3 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo por la que se anuncia concursos-oposición, restringido y libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes de Capataces de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 9 de septiembre de 1964 a celebrar concurso-oposición para la provisión de tres plazas vacantes de Capataces de Cuadrilla entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año

de antigüedad—como mínimo—en la misma, y concurso-oposición libre para proveer una vacante también de Capataz de Cuadrilla, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Estos concursos-oposición se celebrarán con arreglo a las siguientes bases:

Para los que concurran al concurso-oposición restringido (tres plazas)

Primera.—Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan.

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante certificado médico:

b) Haber observado buena conducta.

c) Ser Caminero con un año de antigüedad—como mínimo—en la misma.

Para los que concurran al concurso-oposición libre (una plaza)

Las anteriores—excepto el apartado c)—más las siguientes:

d) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

e) No rebasar los treinta y cinco años de edad.

Se exceptúan de este límite de edad los operarios que con un año de antigüedad a la presente convocatoria presten sus servicios en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Se advierte que al concurso-oposición restringido podrá concurrir personal de otras provincias, siempre que reúnan las condiciones reglamentarias.

Igualmente se advierte a quien pudiera interesarle que al concurso-oposición libre puede concurrir también el personal de plantilla.

Segunda.—Durante el plazo de treinta (30) días hábiles/contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes podrán presentar sus solicitudes, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviera, manifestando expresa, y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse, no siendo necesario, de momento, la presentación de los documentos que los justifiquen.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—De acuerdo con el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, se exigirá a los concursantes conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Cuarta.—Los concursos-oposición tendrán lugar en Oviedo, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen.

Oviedo, 5 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—7.435-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya por la que se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta provincia.

Debidamente autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, esta Jefatura convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta provincia, con sujeción al vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las tres plazas que se convocan serán cubiertas por dos turnos en la forma siguiente:

Dos vacantes por concurso-oposición restringido entre personal de la categoría inmediata inferior, al que podrán concurrir los Camineros que se encuentren en servicio activo, tanto en